

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/005-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las once horas del día viernes veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentra presente el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Licenciado Hilario Jiménez Paúl, para dar cumplimiento al punto seis del acuerdo **ACUERDO III/11/2024** para el efecto de **notificar el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 5.2 de las bases de la presente licitación.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité;

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de enero del año en curso, mediante acuerdo número:

ACUERDO III/11/2024. Oficio número DRHYM/46/2024, recibido el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, con relación a la Licitación Pública Nacional identificada con número PJET/LPN/005-2024 referente a la Contratación del Servicio de Jardinería y Limpieza para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, presenta el Proyecto de Dictamen para la Emisión de Fallo, para su estudio, análisis y determinación que consideren procedente.

En ese sentido, una vez analizado íntegramente el proyecto de dictamen para la emisión del fallo, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo, toda vez que es el sustento para emitir el presente fallo, del que se advierten las consideraciones legales que lo sustentan, así como una reseña cronológica del desarrollo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/005-2024, el cual inició con la publicación de la convocatoria el diez de enero de dos mil veinticuatro, seguida de una visita a las instalaciones y posteriormente la junta de aclaraciones que se efectuó el dieciséis de enero del año en curso, y con el evento de presentación y apertura técnica, el cual tuvo verificativo el día veintidós del mes y año en curso, donde se tuvieron presentes a cuatro licitantes:

1. ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS
2. JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO
3. JORGE ELIAS SASTRE CUAHUTLE
4. ECOGREEN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.

Posteriormente, con fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se procedió a levantar acta correspondiente de comunicación de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, dictaminándose en la misma, por las causas vertidas en su contenido desechar las proposiciones técnicas del Licitante: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO; y aceptar las proposiciones técnicas de los Licitantes: • ALDO JOEL RODRÍGUEZ ROJAS; • JORGE ELIAS SASTRE CUAHUTLE; • ECOGREEN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA, S.A. de C.V.

Procediendo a la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes aceptados, se obtuvieron las siguientes propuestas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (número y letra)	
	ALDO JOEL RODRIGUEZ ROJAS	SIN IVA CON IVA
JORGE ELIAS SASTRE CUAHUTLE	SIN IVA CON IVA	\$ 1,799,963.39 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.) \$ 2,087,957.53 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)
ECOGREEN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	SIN IVA CON IVA	\$ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) \$ 374,680.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Haciendo del conocimiento que la propuesta económica presentada por ECOGREEN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V. es de forma mensual, de acuerdo a lo expresado directamente por el licitante al Comité.

Al respecto y toda vez que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación de los contratos, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, advierte que los licitantes ALDO JOEL RODRÍGUEZ ROJAS, JORGE ELIAS SASTRE CUAHUTLE y ECOGREEN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA, S.A. de C.V., son las que cumplieron con los requisitos establecidos en los puntos de las bases así como en cada una de sus etapas del procedimiento de licitación y presentaron sus propuestas económicas, mismas que analizadas en su integridad, se advierte que el participante ALDO JOEL RODRÍGUEZ ROJAS, ofrece la propuesta económica más baja, resulta solvente técnica y económicamente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, además de tratarse de un licitante local con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y que asegura el cumplimiento de los criterios y las mejores condiciones para este Ente y quien presentó propuesta económica por un total de \$1,900,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con I.V.A incluido.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 61, 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, 22 fracción I, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de

Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 317 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2024, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, y dadas las necesidades del servicio objeto de la licitación, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/005-2024, referente a la adquisición de Jardinería y Limpieza para el Edificio Sede de Ciudad Judicial, el cual se ordena agregar al apéndice que se levante de la presente acta.
3. Emitir el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/005-2024, referente a la adquisición de Jardinería y Limpieza para el Edificio Sede de Ciudad Judicial, en favor del licitante ALDO JOEL RODRÍGUEZ ROJAS, por la cantidad de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido; con cargo a las partidas 3.5.8.1 y 3.5.9.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, del ejercicio fiscal 2024, por el periodo del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente Licitación.
4. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización del contrato respectivo y al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para el pago correspondiente conforme al contrato.
5. Designar como administrador del cumplimiento del contrato, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, quien deberá rendir un informe mensual a este Cuerpo Colegiado, respecto del cumplimiento del mismo.
6. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales, comunique el presente fallo a los participantes de la presente licitación y en su momento realice la devolución de la documentación a los mismos.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILCOAC, APIZACO, TLAX., 26 DE ENERO DE 2024
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA


LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y a los participantes ganadores en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día martes 30 de enero del año en curso, a las 11:00 horas.:**

Notifíquese el contenido de la presente a los participantes en el procedimiento.

Siendo las 11:42 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.	Lcdo. Hilario Jiménez Paul	

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Aldo Saul Rodríguez Rojas Generalizadora Tlaxca.	Aldo Saul Rodríguez Rojas	